

# Poder académico vs. poder burocrático en la UNAM: la disputa por la hegemonía universitaria (1910-1999)

Yuri Jiménez Nájera\*

Durante el desarrollo histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, próxima a cumplir cien años, la disputa en torno a la hegemonía institucional entre el poder acumulado por los académicos y el poder alcanzado por la burocracia universitaria (vinculada de distintas formas con la burocracia estatal a lo largo de la historia), ha sido una constante, además de la presencia estudiantil coyuntural en algunos momentos clave, disputa que ha transitado por distintos periodos, desde el Porfiriato y la Revolución Mexicana hasta la era neoliberal, pasando por las luchas autonómicas y democratizadoras, y por los procesos de corporativización de la universidad.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es el resultado histórico de la acción colectiva de distintas fuerzas, internas y externas, que se disputan su control en contextos particulares; su constitución refleja la aceptación social de su existencia y autonomía<sup>1</sup>. Una de las disputas principales que ha estructurado a

la universidad es la que se ha dado permanentemente entre los agentes detentadores del poder académico o “puro” (*prestigio científico*) y los detentadores del poder burocrático o “temporal”, los cuales ocupan posiciones dominantes o dominadas en el *campus*, y luchan por el control y la hegemonía institucional (en donde el control del trabajo académico cobra gran importancia) desde distintas posiciones y *tomas de posición*<sup>2</sup> en el campo institucional<sup>3</sup>.

Desde esta perspectiva, la UNAM se presenta históricamente como una institución que se estructura y se transforma en función de las prácticas, relaciones e intereses de las fuerzas sociales internas y externas que intervienen en su configuración<sup>4</sup>, las que definen su funcionamiento y papel en la sociedad, historia en la que prevalece el poder burocrático interno y externo como la fuerza dominante, como se verá en el presente texto.

\* Universidad Pedagógica Nacional. Área de Diversidad e Interculturalidad. Cuerpo Académico Sujetos y Procesos Socioeducativos. <yurij@upn.mx>.

<sup>1</sup> Véase Bourdieu, Pierre. *Homo academicus*. París: Les éditions de minuit, 1984. Bourdieu, Pierre. *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba, 2000, pp. 23-42. Wittrock, Björn. “Las tres transformaciones de la universidad moderna” en Sheldon Rothblatt y Björn Wittrock (comps.). *La universidad europea y americana desde 1800. Las tres transformaciones de la universidad moderna*. Barcelona: Pomares, 1996, pp. 331-394.

<sup>2</sup> Son las elecciones y estrategias definidas por los sujetos en un espacio de posibilidades dentro de un campo específico. Bourdieu, Pierre. *El oficio de científico*. Barcelona: Anagrama, 2003, pp. 105-107.

<sup>3</sup> Gramsci, Antonio. *Antología*. México: Siglo XXI, 1988, p. 292. Bourdieu, Pierre. *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa, 1993, pp. 136-137. Bourdieu (1984), *op. cit.*, p. 70 ss.

<sup>4</sup> Muñoz García, Humberto (coord.). *Universidad: política y cambio institucional*. México: CESU-Porrúa, 2002, pp. 5-14, 39-80.

## Los orígenes autoritarios de la Universidad Nacional

### La fundación bajo control estatal (1910)

La Universidad Nacional, como una producción social dada en un momento coyuntural de grandes transformaciones en el país, surge en 1910 como un proyecto del Estado a iniciativa de la élite porfirista<sup>5</sup> que repentinamente acepta su existencia —desde fines del siglo XIX sectores estudiantiles demandan la creación de una universidad “libre” frente a las escuelas autoritarias contra las que protestan desde 1875—, y gracias a la aceptación y participación de grupos de académicos y estudiantes dispersos en distintas escuelas de nivel superior que se suman al proyecto, seleccionados y convocados por sus autores, lo que muestra la legitimidad de su instauración, aunque no necesariamente del proyecto porfiriano (en tanto que sectores estudiantiles organizados nacionalmente demandan una mayor participación en las decisiones educativas de manera creciente). En este primer periodo, el poder académico se encuentra diluido en las escuelas profesionales.

El *proyecto sierrista* universitario era el de una institución relativamente autónoma del aparato gubernamental, elitista dada su baja matrícula —menos de mil estudiantes en 1910, y posiblemente alrededor de una centena de profesores—, centrada en la formación de profesionistas liberales y orientada a la investigación aplicada, ideológicamente plural, además de ser centralista y excluyente al erigirse como la única “universidad de México” y haber dejado fuera a diversas escuelas y profesiones, y por lo tanto a múltiples comunidades académicas y estudiantiles de distintos puntos del país<sup>6</sup>. Dicho proyecto concebía a una universidad articulada con la sociedad, que empleara la ciencia para atender la problemática nacional, es decir, una *universidad científica para el progreso* en un sentido positivista

<sup>5</sup> El proyecto universitario impulsado por Justo Sierra tardó prácticamente 30 años en ser aceptado y hacerse realidad, puesto que desde 1881 Sierra había promovido su aceptación, logrando su instauración en 1910, a dos meses del estallido de la Revolución Mexicana, en un contexto de crisis. Cfr. Garcíadiago, Javier. *Rudos contra científicos. La Universidad Nacional durante la Revolución Mexicana*. México: Colmex-UNAM, 1996. Renate, Marsiske. *Movimientos estudiantiles en América Latina: Argentina, Perú, Cuba y México 1918-1929*. México: CESU, UNAM, 1989. González, Luis. “El liberalismo triunfante” en *Historia General de México*. México: Colmex, 1981.

<sup>6</sup> En 1910 existían múltiples escuelas profesionales en el país, muchas de las cuales se integran a un movimiento nacional democratizador, en el que participan “aproximadamente cien escuelas de provincia y (...) veinte de la capital”. Garcíadiago (1996), *op. cit.*, pp. 49, 51, 54-55.

(postura evolucionista que ve en la ciencia aplicada la llave mágica para el progreso industrial y social de la humanidad). Proyecto impuesto desde arriba que parece tener varios cometidos: contribuir a la recuperación de la pérdida de legitimidad del régimen porfirista entre las “clases alta y media urbana”, dar un paso más hacia la modernidad en la que la universidad resultaba vital, y centralizar para controlar a las escuelas profesionalizantes dispersas, desde las que se tejían crecientes críticas de maestros aislados y alumnos a la dictadura porfiriana<sup>7</sup>.

Asimismo, la fundación de la nueva universidad implica el reconocimiento de la élite porfirista a la autonomía del campo universitario, aceptación gubernamental de la legitimidad del poder académico-científico como centro imprescindible de la edificación universitaria y de la ciencia misma, poder que busca ser controlado y utilizado por el poder burocrático estatal en función de sus intereses y proyecto de nación. La relativa autonomía universitaria es explícitamente reconocida por los autores del proyecto estatal, al decidir la élite gubernamental delegar la dirección de la educación superior en el sector (poder académico de la época (colocando en su dirección a un profesor representativo y prestigiado con una amplísima trayectoria<sup>8</sup> y admitir una forma de gobierno compartido <*régimen colegiado*>, aceptando desde un inicio en el proyecto original la existencia de un Consejo Universitario y de las “*juntas de maestros*” por escuela —“*el pueblo de los profesores*”—, a las que se les concede el control de la vida académica<sup>9</sup>, hasta ese momento fiscalizada por medios autoritarios por el Estado —que podía despedir a los profesores opositores al régimen, como el caso emblemático del profesor Rodolfo Reyes, despojado de su cátedra en 1904 por el régimen—<sup>10</sup>.

La autonomía universitaria “concedida” por el poder burocrático estatal es sumamente restringida; en tanto el gobierno dictatorial de Díaz designa a la rectoría, se reserva

<sup>7</sup> Sierra, Justo. *Discursos*. México: UNAM, 1948, pp. 447-462. Garcíadiago (1996), *op. cit.*, p. 55.

<sup>8</sup> El primer rector, Dr. Joaquín Eguía Lis, asume la rectoría el 22 de septiembre de 1910, a los 77 años de edad, y la concluye a los tres años, el 22 de septiembre de 1913.

<sup>9</sup> Cortés Rocha, Xavier y Adolfo Rodríguez G. *Visión de la universidad. Una visión plural*. México: UNAM, 1999, pp. 55-62. Ezequiel A. Chávez, Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes del gobierno porfirista declara, al presidir la primer sesión del Consejo Universitario el 15 de octubre de 1910, que dicho Consejo es “el primer cuerpo en el que delega parte de sus facultades gubernamentales la República”, *op. cit.*, p. 59.

<sup>10</sup> Marsiske (1989), *op. cit.*, p. 64. Cortés (1999), *op. cit.*, p. 61. Sierra (1948), *op. cit.*, pp. 461-462.

su custodia y la “decisión última” dentro de la *universidad porfirista*. En el marco de dicha autonomía relativa se erige en su interior el poder burocrático universitario y el poder o poderes académico-científicos, subdividido este último en disciplinas y profesiones; es decir, inicia la constitución de la élite burocrática de la institución alimentada por los grupos académicos (destacando los abogados provenientes de la Escuela Nacional de Jurisprudencia) y se empieza a conformar la planta académica como un nuevo poder de los “catedráticos” y los “pioneros” de la incipiente institución<sup>11</sup>.

### **El periodo revolucionario (1910-1917): la incertidumbre originaria**

Al triunfo de la Revolución Mexicana y después de haber sido diseñada y establecida legalmente la Constitución Política de 1917, y habiendo sido electo el primer gobierno revolucionario (encabezado por el general Venustiano Carranza), la universidad cumple siete años de existencia manteniendo el modelo sierrista —que a pesar de su obsolescencia se prolonga hasta 1929, quizá porque los gobiernos revolucionarios (el nuevo poder burocrático estatal) preferían mantener el control “desde arriba” de la universidad—, y sumida en una gran inestabilidad y grandes carencias económicas como reflejo de la situación del país, producto de la lucha por el poder burocrático y la hegemonía institucional entre distintos grupos académicos (divididos aún en las distintas escuelas y facultades que se mantienen como feudos, prevaleciendo aún la fragmentación del poder académico) articulados con grupos externos (revolucionarios y conservadores), situación que se muestra en los constantes relevos de la rectoría<sup>12</sup>. En este contexto de incertidumbre, distintas fuerzas (grupos académicos y estudiantiles, la incipiente élite burocrática universitaria, senadores y funcionarios gubernamentales) demandan la autonomía de la universidad (por lo menos desde 1914) respecto de la tutela del Estado —herencia del Porfiriato—, muy posiblemente con base en sus intereses

<sup>11</sup> Véase Cortés (1999), *op. cit.*, pp. 61-62. Marsiske (1989), *op. cit.*, p. 64. García Salord, Susana. “La carrera académica: escalera de posiciones y laberinto de oportunidades” en Cazés, Ibarra y Porter (coords.). *Encuentro de especialistas en educación superior. Re-conociendo a la universidad, sus transformaciones y su por-venir*. México: CIICH-UNAM, 2000, p. 44.

<sup>12</sup> Del 22 de septiembre de 1910 al 2 de mayo de 1917, fueron nombrados cinco rectores; algunos de ellos durante dos periodos no consecutivos, de manera que estrictamente hablando hubo siete rectorados, uno por año en promedio. Cfr. *Enciclopedia de México*, s. r., p. 7910.

asociados a sus posiciones en el campo; lo cierto es que se observa al interior unanimidad respecto a la necesidad de la autonomía<sup>13</sup>.

### **El periodo post-revolucionario (1917-1945): autonomía vs. refuncionalización**

Con el triunfo revolucionario, a pesar de que la Ley Constitutiva de 1910 permanece vigente, inicia una nueva etapa para la universidad, en la que se debate la demanda de autonomía desde dentro y la demanda externa de refuncionalización de la universidad por el nuevo poder estatal, que comienza con la llegada a la rectoría de un estrecho colaborador de Carranza, el licenciado en derecho José Natividad Macías, quien impulsa el proyecto universitario de la revolución institucionalizada, bajo sus principios de libertad, democratización y justicia social, que asigna a la institución el papel de formar los cuadros políticos del nuevo régimen, participar en la “reconstrucción nacional” e impulsar la modernización del país. Reconoce su autonomía y su carácter centralista, así como su labor dedicada al desarrollo científico del país, y la concibe como una universidad abierta a “todo el mundo”, es decir, a “todas las clases sociales”, proyecto al que son convocados los académicos y estudiantes por la élite burocrática interna aliada a la burocracia gubernamental<sup>14</sup>.

En el transcurso de los siguientes años, los gobiernos postrevolucionarios impulsan un proyecto educativo nacionalista centralizado y controlado desde la nueva Secretaría de Educación Pública (instituida en 1921), con el fin de construir un sistema educativo estatal único en el que si bien la educación básica es prioritaria (alfabetización, primaria y secundaria), a la universidad le corresponde “formar profesionistas para el desarrollo” nacional e impulsar la extensión universitaria. Simultáneamente, diversos sectores de académicos, estudiantes, e incluso funcionarios educativos y representantes populares, continúan demandando la autonomía universitaria, presentando iniciativas opuestas a la “tutela ministerial” de la universidad heredada del Porfiriato y a favor de una institución “independiente del poder público”, a lo que los primeros gobiernos se oponen tajantemente, dada la importancia estratégica de la universidad para el proyecto nacional impulsado por las nuevas

<sup>13</sup> Silva Herzog, Jesús. *Breve historia de la Revolución Mexicana*. México: FCE, 1980. Garcíadiago (1996), *op. cit.*, pp. 84-91. Cortés (1999), *op. cit.*, pp. 63-76. Marsiske (1989), *op. cit.*, p. 60 ss.

<sup>14</sup> Cortés (1999), *op. cit.*, pp. 71-75.

élites del poder estatal, y la necesidad de consolidarse en el poder y construir su propia hegemonía<sup>15</sup>.

Al iniciar la década de los años veinte y comenzar el prolongado proceso de consolidación de la Revolución Mexicana, en la universidad se reaviva la lucha interna por el control del *campus* entre agrupaciones de académicos y estudiantes que se disputan la hegemonía universitaria, aglutinadas en dos bloques de poder (trascendiendo la fragmentación del pasado en el caso de los académicos), conformándose con claridad dos proyectos ideológico-políticos y filosóficos: uno conservador o de derecha, y otro socialista o de izquierda, en los que participan organizadamente académicos y estudiantes de las distintas escuelas y disciplinas. El primero es representado por el abogado-filósofo Antonio Caso, y el segundo por Lombardo Toledano. En este debate se confronta la defensa conservadora de una universidad sustentada en el libre pensamiento, la neutralidad, el idealismo y el elitismo frente a la adopción de una institución socialista y comprometida con las clases populares (obreros y campesinos), contraria a la desigualdad social y orientada por la concepción marxista de la sociedad, polémica que se reeditará en los años treinta<sup>16</sup> de nueva cuenta. Lo que puede advertirse en este caso es que se confrontan dos tradiciones científicas: el idealismo contra el marxismo, dos poderes académicos y político-ideológicos que mantienen posturas encontradas respecto al uso social de las ciencias y de la universidad, posiciones divergentes en el campo científico y universitario desde las cuales se configuran tomas de posición políticas diferenciadas (las cuales obedecen a posiciones sociales distanciadas en la estructura social de las clases)<sup>17</sup>.

Simultáneamente, el gobierno postrevolucionario (poder estatal en proceso de conformación y consolidación) convoca a la comunidad universitaria a sumarse al proyecto educativo del Estado mexicano en construcción,

demandando su participación en la elaboración del “proyecto de Ley Federal de Educación”, y en la creación de la nueva Secretaría de Educación Pública, para contribuir a la legitimación del nuevo Estado educador a través del prestigiado rector (licenciado en derecho e ideólogo del nuevo régimen), José Vasconcelos, lo que denota la importancia de la universidad para la élite política y la disputa por el control legítimo de la universidad entre fuerzas internas y externas diferenciadas: académicos divididos y élites burocráticas dominantes aliadas —universitarias y gubernamentales—<sup>18</sup>.

### **La autonomía del 29: significados y repercusiones**

A casi veinte años de haber sido fundada, la universidad vive un movimiento antiautoritario de reforma democrática y autónoma sin precedentes, encabezada por los estudiantes, que culmina en julio de 1929 con la promulgación de su primer Ley Orgánica y la renuncia de los funcionarios universitarios principales, con lo cual ceden parcialmente los poderes universitario y estatal ante el poderío estudiantil, ya que su ley constitutiva (de 1910) resultaba obsoleta, imperaba el autoritarismo de la rectoría y la imposición de reformas “desde arriba” en función del nuevo proyecto educativo estatal; asimismo, las múltiples iniciativas de autonomía presentadas por profesores y alumnos eran rechazadas por las burocracias gubernamental y universitaria<sup>19</sup>.

En términos generales, el sector académico (933 profesores de un total de 1 390 empleados en 1928) se mantiene a la expectativa ante el conflicto entre las fuerzas estudiantil, burocrático-universitaria y estatal, a pesar de que anteriormente había estado presentando diversas propuestas autonómicas. Los representantes del profesorado

<sup>15</sup> Marsiske (1989), *op. cit.*, pp. 59-61, 65 ss.

<sup>16</sup> Periodo en el que se enfrentan nuevamente ambos proyectos, el de la “derecha universitaria” encabezada por Gómez Morín, rector de la universidad de octubre de 1933 a octubre de 1934, y el de los sectores críticos de la “izquierda universitaria” y/o el del “gobierno revolucionario”, como la “universidad socialista” definida por el rector Ignacio García Téllez (1929-1932) o la universidad para “el bien social”, defendida por el rector Luis Chico Goerne (1935-1938). Cortés (1999), *op. cit.*, pp. 147-175. *Enciclopedia de México*, s. r., p. 7910.

<sup>17</sup> Cortés (1999), *op. cit.*, pp. 77-95, 147-175. Colección Metropolitana. *Rumbo de la universidad. Testimonio de la polémica Antonio Caso-Lombardo Toledano*. México: Colección Metropolitana, 1973.

<sup>18</sup> Cortés (1999), *op. cit.*, pp. 97-106.

<sup>19</sup> La ley de 1910 señalaba que el Ministro de instrucción pública era jefe de la universidad, y que el Presidente de la República nombraba al rector. El rector Alfonso Pruneda (1924-1928), en el marco de la ley sierrista, decide concentrar las decisiones de nombrar y renovar al personal docente, aprobar los planes de estudio, aplicar “medidas disciplinarias” a profesores y alumnos, autorizar las “juntas académicas”, entre otras cosas, en un momento en el que la matrícula alcanza los 8154 alumnos, a fines de 1928. El rector Antonio Castro Leal (diciembre de 1928 a junio de 1929) prosigue con las reformas de su antecesor, instituyendo nuevas normas de evaluación de los estudiantes (exámenes). Marsiske (1989), *op. cit.*, pp. 60-63, 71-72.

(*poder académico-gremial*, que parece tener poca presencia visible ante el inminente proceso de transformación) de este periodo, se mantienen al margen del conflicto hasta casi el final del movimiento —si bien profesores de la base dan muestras aisladas de solidaridad en su desarrollo, al renunciar en protesta por la represión gubernamental al inicio del conflicto—, cuando de manera desfasada políticamente y un tanto oportunista, la Asociación de Profesores Universitarios solicita “al Presidente una prórroga de expedición de la nueva ley para poder discutir la conveniencia de la autonomía universitaria”, sin que se observe algún efecto de su petición. Hasta aquí puede verse que, a diferencia de los estudiantes, los académicos están representados en los órganos de decisión universitarios (además de que como profesionistas liberales y funcionarios en su mayoría, no son de tiempo completo y su compromiso con la institución era posiblemente menor)<sup>20</sup>.

Como producto del movimiento, la universidad se reorganiza políticamente, configurándose una nueva *estructura representativa* de los poderes burocrático, académico y estudiantil, a través de la elección de tres delegados estudiantiles al Consejo Universitario, en el cual se conserva la presencia amplia del poder burocrático (19 directivos en total), y se reconoce la participación de representantes del profesorado de facultades y escuelas (26 académicos<sup>21</sup>), además de la existencia de “Academias de Profesores y Alumnos” en el marco de una “autonomía incompleta” (autonomía restringida y vigilada), en tanto que el Presidente de la República se reserva “el derecho de presentar una terna ante el Consejo Universitario para el nombramiento del rector”, lo que garantiza su pertenencia a la élite estatal, además de otras atribuciones que los estudiantes rechazaban<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> Marsiske (1989), *op. cit.*, pp. 65, 82. García (2000), *op. cit.*, p. 44.

<sup>21</sup> “...Los miembros electos del Consejo serán dos profesores titulares por cada una de las facultades y escuelas”, las cuales eran 13 en total. Marsiske (1989), *op. cit.*, pp. 83-84.

<sup>22</sup> En la *Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México, Autónoma* (sic), publicada en el *Diario Oficial* del 23 de julio de 1929, la élite política establece: “La autonomía que hoy se instituye quedará bajo la vigilancia de la opinión pública, de la Revolución y de los órganos representativos del Gobierno”. Marsiske (1989), *op. cit.*, pp. 82-84. Cortés (1999), *op. cit.*, pp. 121-129.

## **La corporativización y burocratización de la Universidad.**

### **El periodo corporativista (1945-1966): Institucionalización de la autonomía relativa.**

#### **La reforma del 44-45**

En 1944, las élites burocráticas del gobierno mexicano post-revolucionario y corporativo —encabezado por el presidente Manuel Ávila Camacho— y de la universidad, toman la iniciativa política e impulsan una reforma universitaria “desde arriba” en alianza con diversos sectores académicos, con el cometido de mejorar la gobernabilidad institucional y “estabilizar” su vida interna a través de la reformulación de su marco normativo y de su estructura de poder, así como de la ampliación de su estructura académica —al crearse diversos institutos—, objetivos buscados con la promulgación pactada de una nueva Ley Orgánica, diseñada por dichas élites durante los últimos meses de 1944 y vigente a partir del 6 de enero de 1945 —al ser aprobada por el Congreso de la Unión—<sup>23</sup>.

En la nueva Ley universitaria se reconoce la autonomía jurídico-política de la UNAM —y de su élite burocrática en el ejercicio del poder—, como un organismo público descentralizado, lo que le da la capacidad legal de autogobernarse, organizarse a sí misma para ejercer sus funciones (docencia, investigación, difusión) bajo los principios de libertad de cátedra e investigación, administrar sus recursos y certificar el conocimiento adquirido. La nueva estructura de poder establecida por la ley centraliza las decisiones en los espacios controlados por las élites burocrático-académicas, como son la junta de gobierno, la rectoría, los directores de centros de enseñanza e investigación, el patronato financiero y los consejos de investigación científica y de humanidades, garantizándose la representatividad de los grupos académicos dominantes en la composición de la junta de gobierno, encargada de designar al cuerpo directivo con el cometido de institucionalizar las pugnas entre dichos grupos y darles un marco normativo de racionalidad. Los académicos se ven representados en el Consejo Universitario ocupando un tercio de sus miembros, y en los Consejos Técnicos de facultades y escuelas, en los que son mayoría. Los estudiantes ocupan otro tercio de los

<sup>23</sup> González Oropeza, Manuel. *Génesis de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México*. México: UNAM, 1980.

escaños en el Consejo Universitario, y sólo dos lugares en los Consejos Técnicos<sup>24</sup>.

En la confección de la Ley del 45, por otra parte, quienes marcan la batuta son la rectoría y sus seguidores (el poder burocrático) –los cuales han ido conformando gradualmente una élite política dominante dentro del campus–, en tanto diseñan el proyecto inicial, base de la discusión en los debates al seno del segundo Consejo Constituyente, los que se realizan con toda celeridad en tan sólo 9 sesiones –entre el 29 de noviembre y el 18 de diciembre de 1944–; en cambio, los estudiantes participan en forma minoritaria, parcial y poco organizada a través de sus representantes en el mismo Consejo Constituyente y mediante sus sociedades de alumnos –las que negocian directamente con Ávila Camacho el reconocimiento formal de sus organizaciones dentro de la universidad–, logrando influir muy poco en su contenido final, al ser rechazadas todas sus propuestas por la mayoría de los miembros del Consejo: el nombramiento del rector por el Consejo Universitario en lugar de la Junta de Gobierno –la cual sólo fungiría como árbitro frente a conflictos intrauniversitarios–, la incorporación de instituciones a la universidad, o la mención de todas las escuelas, facultades e institutos en el texto de la Ley para evitar su desincorporación en el futuro<sup>25</sup>.

### **La operación conflictiva de la nueva Ley Orgánica**

En un contexto nacional de franca consolidación del régimen postrevolucionario y corporativo<sup>26</sup>, la universidad expande su matrícula y se complejiza, entrando en un proceso de institucionalización de la *autonomía corporativista* –autonomía subordinada a los designios del poder estatal– a partir de la promulgación de la nueva Ley Orgánica, autonomía corporativizada por el Estado dada su amplia influencia en la institución a través de diversos mecanismos formales e informales: representantes directos en la Junta de Gobierno y por ende en la designación y gestión del rector; uso político del presupuesto, vinculación con grupos

<sup>24</sup> UNAM. *Ley Orgánica y Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México*. México, 1971.

<sup>25</sup> González (1980), *op. cit.*

<sup>26</sup> De la Garza, Enrique. *Ascenso y crisis del Estado social autoritario*. México: Colmex, 1988. Alonso, Jorge et al. *El nuevo Estado mexicano I*. México: Nueva Imagen, 1992.

internos de académicos y estudiantes, con los que genera compromisos y lealtades<sup>27</sup>.

En el marco de la nueva legislación universitaria reguladora de la vida académica basada en la Ley del 45, el poder burocrático institucional busca consolidar su dominio al interior a través del impulso de políticas reformistas<sup>28</sup> racionalizadoras (cuya herramienta central es la legislación universitaria) y la combinación de estrategias autoritarias y/o generadoras de consensos entre los diversos conjuntos académicos y estudiantiles (destacando la inauguración de una estrategia de difusión mediática “persuasiva” en unos casos, o el diálogo intersectorial participativo en otros), tendientes a obtener la hegemonía en la universidad para conservar su dominio en la mayoría de los casos, o para fortalecer a la universidad y sus comunidades en menor medida en las nuevas circunstancias institucionales y de articulación con el poder gubernamental; tal es el caso de la “política de ‘puertas abiertas’ ” del rectorado del abogado Luis Garrido (1948-1953), o la gestión polémica “legislativa y discursiva” (basada en buena medida en la selectividad de profesores y alumnos) de la rectoría del médico Ignacio Chávez (1961-1966), en medio de constantes conflictos con algunos sectores estudiantiles y académicos<sup>29</sup>.

El poder de los académicos de la UNAM en este periodo se mantiene fragmentado en distintas facciones ideológicas (“ultraconservadores”, “izquierdistas”, “católicos”), “comunidades” disciplinarias de escuelas, facultades e institutos (los profesores de la Preparatoria organizados en “fuertes sindicatos que dominan en todos los órdenes”, en escuelas y facultades se enfrentan diversos bandos), y grupos partidarios u opositores a la élite gobernante en la institución<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> Domínguez, Raúl y Celia Ramírez. *El rector Ignacio Chávez. La Universidad Nacional entre la utopía y la realidad*. México: Coordinación de Humanidades-CESU-UNAM, 1993.

<sup>28</sup> “El plan del doctor Chávez comprendía una reforma gradual a los distintos ciclos y a sus respectivos diseños curriculares, acompañada de una optimización del trabajo académico, así como de una mayor exigencia al estudiantado”. Domínguez, Raúl; Alfonso María y Campos, y María del Refugio González. *Siete discursos de toma de posesión*. México: CESU-UNAM, 1985, pp. 22, 15-23.

<sup>29</sup> Guevara Niebla, Gilberto. *La rosa de los cambios. Breve historia de la UNAM*. México: Cal y Arena, 1990, pp. 59-62. Domínguez (1993), *op. cit.*

<sup>30</sup> Por ejemplo, la designación de Chávez en la rectoría provocó múltiples protestas y apoyos de distintos grupos académicos; su renuncia motivó la renuncia de varios directores y de “un millar de profesores”. Domínguez (1993), *op. cit.*, pp. 49 ss, 72.

## **El periodo de la democratización parcial (1966-1972): reformas participativas. La reforma y defensa universitarias frente al Estado autoritario**

Ante el relativo fracaso del autoritarismo de la élite burocrática universitaria, en la medida en que generaba conflictos inmanejables al imponer sus políticas reordenadoras, en 1966 la universidad da un giro al iniciar la gestión del ingeniero Javier Barros Sierra (1966-1970) en la rectoría, cuya política de apertura se basa en “el diálogo de buena voluntad, que al hacer a un lado el dogmatismo y la intolerancia, acendren la comprensión y el respeto mutuos”, de manera que la universidad sea “el espejo del mejor México posible”. Por primera vez en la historia de la UNAM, la rectoría plantea a la comunidad examinar y transformar el “gobierno interno” como parte de la reforma integral y participativa que proponía, reforma que se tradujo en la participación activa de todos los sectores en los cambios, el pase automático para los egresados de la preparatoria, la modernización académico-administrativa, la actualización de todos los planes y programas de estudio, entre otras innovaciones<sup>31</sup>. La reforma se ve interrumpida durante el movimiento de 1968, con cuyas demandas coincide el rector, defendiendo hasta el último momento la autonomía universitaria en riesgo, y rechazando toda intromisión de la élite gobernante estatal, después del cual aquélla continúa hasta el final de su gestión<sup>32</sup>.

Durante este periodo se da un proceso de recomposición de fuerzas al interior de la universidad, en tanto que en la Junta de Gobierno son desplazados varios representantes gubernamentales (integrantes del poder estatal y universitario simultáneamente) y los académicos universitarios llegan a ser mayoría; hay un mayor reconocimiento al poder académico profesoral<sup>33</sup> por parte de un

<sup>31</sup> “Es indispensable, asimismo, que revisemos a fondo la estructura y los métodos, en la docencia, en la investigación, en el gobierno interno y en lo administrativo, para actualizarlos”, decía Barros Sierra en el marco de la Ley Orgánica vigente. Domínguez (1985), *op. cit.*, pp. 26, 29-30. García Cantú, Gastón. *Javier Barros Sierra, 1968. Conversaciones con Gastón García Cantú*. México: Siglo XXI, 1972, pp. 69-98; 119-135; 145-151.

<sup>32</sup> Domínguez (1985), *op. cit.*, p. 28. García Cantú (1972), *op. cit.*, p. 149.

<sup>33</sup> Al confiarle la evaluación del aprendizaje, desdénando el sistema coercitivo del pasado; asimismo, a diferencia de la política arbitraria anterior de evaluar para seleccionar a los mejores profesores y excluir a los que no cumplieran los “criterios” establecidos, durante la gestión de Chávez se emprende un amplio programa de formación de profesores y se amplían

poder burocrático que busca fortalecer prioritariamente a la universidad en su conjunto más que fortalecerse a sí mismo, mostrando su representatividad por elección propia y por similitud al tomar posición con respecto a los intereses de los sectores académico y estudiantil comprometidos con la máxima casa de estudios, coincidiendo ampliamente con las posiciones y poderes de muchos de estos sectores. Asimismo, las reformas contribuyen al acercamiento de las comunidades académicas (y estudiantiles) en el plano académico y a su fortalecimiento político interacadémico hacia el futuro, trascendiendo la separación feudal entre poderes académicos disciplinarios de las escuelas y facultades<sup>34</sup>.

### **Profundización y ampliación de la reforma democrática desde adentro**

*Un gobierno universitario implica sobre todo el uso de la razón, y el ejemplo de la conducta (que) supone una relación estrecha entre la razón y la moral (...), contribuir a que México sea un país más culto y más justo. (...) Creemos que es posible hacer un mundo mejor.*

Pablo González Casanova, 1970

La gestión del prestigiado sociólogo Pablo González Casanova (1970-1972) en la rectoría de la UNAM guarda cierta continuidad con la reforma emprendida por Barros Sierra, puesto que parte del principio de fortalecer a la universidad a través de su comunidad para el cumplimiento de sus objetivos, y propone también una reforma democrática de la institución en la que participen en la toma de decisiones los profesores y estudiantes, en una suerte de representatividad en la que un representante del poder académico asume el poder temporal burocrático universitario y elige tomar una posición en el campo universitario y político a partir de intereses compartidos con los sectores dominados (académicos y estudiantes), colocados por encima de los intereses de los sectores usualmente dominantes de la élite burocrática tradicional<sup>35</sup>.

las plazas de medio y tiempo completo, y se elabora un anteproyecto de estatuto de personal académico que se somete a consulta. García Cantú (1972), *op. cit.*, pp. 77, 83, 86, 149.

<sup>34</sup> La relación que favoreció la reforma académica “contribuyó a formar una conciencia verdaderamente universitaria que vino a superar la tradicional insularidad de las escuelas y facultades universitarias”, afirma Barros Sierra. García Cantú (1972), *op. cit.*, p. 86.

<sup>35</sup> Domínguez (1985), *op. cit.*, pp. 33-43.

Durante la administración de González Casanova se reivindica y ejerce la autonomía universitaria en plenitud, en un contexto expansivo de crecientes recursos provenientes del Estado (que después de su pérdida de legitimidad por los actos represivos del gobierno mexicano al movimiento de 1968 trata de recuperarla a través de la masificación de la educación superior), redistribuyendo el presupuesto universitario a favor de los académicos y de la ampliación de la matrícula (recuperando el principio de la democratización del acceso a la educación superior) —creándose los Colegios de Ciencias y Humanidades—, modificando los planes de estudio, aprobando el nuevo estatuto para el personal académico, entre otras medidas<sup>36</sup>.

La reforma también incluye la modificación “del gobierno y la administración” de la universidad, que “consiste en aumentar el número de organizaciones democráticas de profesores y estudiantes, e incrementar la participación y su influencia en la toma de decisiones por lo que se refiere a planes de estudio, designación de autoridades, elaboración de presupuestos, y en general (la) fijación de derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad universitaria”, democratización amplia que tiende a fortalecer el poder “desde abajo” de las comunidades académicas de todo tipo, fomentando “abiertamente la creación de colegios y uniones de profesores e investigadores”<sup>37</sup>. Sin embargo, la reforma democrática no logra culminar, ya que la burocracia gubernamental favorece la caída del rector, ante la gran independencia de su gestión y los grandes alcances políticos y sociales de su proyecto.

### **El periodo de la restauración corporativista (1973-1983): centralismo autoritario**

*El gobierno de las universidades se ha transformado, pero ha conservado ciertos caracteres que la distinguen: fundamentalmente el acceso de los más capaces (...) (Las universidades) tienen la obligación moral de participar con ahínco y al lado del Estado.*

Guillermo Soberón Acevedo, 1983

<sup>36</sup> “En cualquier caso no se espere nunca —por elemental sentido común— que nuestra universidad renuncie a sus decisiones autónomas en la designación de las autoridades, en la asignación de sus recursos, y en la programación de sus actividades académicas”, afirmaba González Casanova. *Ibid.*, p. 40. Ordorika, Imanol. *La disputa por el campus*. México: UNAM-Plaza y Valdés, 2006. Domínguez (1985), *op. cit.*, pp. 42-43. UNAM. *Pablo González Casanova, 6 de mayo de 1970-7 de diciembre de 1972*. México: Coordinación de Humanidades-CESU-UNAM, 1983, pp. 39-45; 76-82; 102-109; 127-135.

<sup>37</sup> UNAM (1983), *op. cit.*, p. 106. Ordorika (2006), *op. cit.* Domínguez (1993), *op. cit.*

La llegada del rector Guillermo Soberón Acevedo (1973-1981), médico de formación, significa el retorno de los grupos dominantes tradicionales conformados en el pasado reciente de la universidad, los cuales parecen pretender monopolizar el poder burocrático universitario, además de estar dispuestos a restablecer los vínculos con el poder estatal, con todas sus implicaciones (costos y beneficios). Durante su mandato impulsa una reforma vertical con el apoyo del poder estatal, la cual consiste en la expansión de la universidad (se crean las cinco Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales, la matrícula llega a los 300 000 estudiantes), su burocratización centralizada y el fortalecimiento de la investigación —en detrimento de la docencia y la difusión cultural—. En resumen, su gestión se caracterizó por una restauración conservadora que privilegia el control corporativo de la institución y del sector académico<sup>38</sup>.

En este periodo crecen sin transformarse las estructuras burocráticas de control autoritario y se expande, fortalece y consolida el poder de la burocracia universitaria, constituyéndose la llamada carrera o *profesión político-burocrática* universitaria; aparecen en la arena universitaria dos “nuevos sujetos”: las burocracias y las organizaciones sindicales independientes de trabajadores académicos y administrativos, que entran en conflicto entre sí alrededor de la direccionalidad institucional y el control del trabajo académico y los recursos universitarios. Con lo anterior, las universidades se politizan y ven transmutarse las relaciones de poder en su seno, “modificándose así el campo institucional”<sup>39</sup> que se torna sumamente conflictivo; crecen las poblaciones estudiantiles, pero tienden a alejarse de la participación política en los setenta y principios de los ochenta<sup>40</sup>.

De esta manera, las consecuencias de dichas políticas restauradoras impulsadas por el poder burocrático para el sector académico de la UNAM —extensibles a otras universidades públicas— fueron: el debilitamiento político y la exclusión de numerosos grupos académicos que no pudieron “asimilar y dirigir estos cambios”, su “profesionalización trunca y subordinada”; además de que su “inmovilidad ocupacional, la atomización de los lazos asociativos y

<sup>38</sup> Domínguez (1985), *op. cit.*, pp. 45-57. Kent Serna, Rollin. *Modernización conservadora y crisis académica en la UNAM*. México: Nueva Imagen, 1990, pp. 93-94. Ordorika (2006), *op. cit.*

<sup>39</sup> Kent (1990), *op. cit.*, p. 93.

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 27, 92-93, 120-127.

la pérdida de identidad y discurso propios, son los rasgos de la situación de anomia en que se debate el trabajador académico de la UNAM en este periodo<sup>41</sup>.

En este sentido, en tanto que la burocracia universitaria tiene como propósito central acrecentar y mantener el control político institucional en distintos planos —y escalar posiciones en el aparato estatal—, busca conseguir por todos los medios la estabilización política de la universidad, de manera tal que promueve la profundización de la separación de las funciones docentes y de investigación, privilegiando las segundas, con lo que alimenta la constitución de la comunidad de investigadores como una “nueva aristocracia universitaria” con gran autonomía y en condiciones académico-laborales superiores a las de los profesores de escuelas y facultades, contribuyendo a fragmentar y debilitar su poder. Asimismo, otro aspecto esencial de la reforma soberonista fue la lucha por el control y direccionalidad del trabajo académico<sup>42</sup>, en la medida en que “el control de las funciones académicas —la docencia y la investigación— fue sin duda el pivote crucial en torno al cual giró la contienda política durante todo el soberonato”, dada la importancia estratégica de la labor del personal académico en el desarrollo y realización del quehacer de la universidad<sup>43</sup>.

Las políticas universitarias repercuten de distintos modos en la conformación política del sector académico. Además de restarle poder de decisión institucional a favor de la burocracia, en tanto que los académicos no dirigen las reformas<sup>44</sup>, los profesores universitarios caen en una situación de mayor fragmentación política estructural, acompañada de una “pérdida de identidad y discurso propios” y un relativo estancamiento. La fragmentación del sector se da en varias vertientes: además de la segmentación disciplinaria normal en una institución universitaria, se da una “profesionalización altamente di-

ferenciada por instituciones y segmentos” (habiendo un distanciamiento en las condiciones profesionales entre docentes e investigadores; escuelas, facultades e institutos y niveles educativos <bachillerato y licenciatura>) y una gran estratificación “en la formación académica y las condiciones laborales de los profesores” (entre “profesores de asignatura”, “ayudantes de profesor” y “profesores de medio tiempo y tiempo completo”, titulares y asociados, definitivos o por contrato), caracterizada por una baja movilidad y la generación de “ghettos<sup>45</sup> académicos” en la licenciatura y el bachillerato. Con lo que se producen distintos grados de autonomía y de consolidación de los grupos académicos<sup>46</sup>.

Dentro de esta creciente diferenciación, los diversos sub-sectores del personal académico establecen distintas *formas de relación* académico-políticas tanto con las élites burocráticas como con las organizaciones sindicales existentes en la universidad, así como con el exterior, modos de relación “que pueden ser de funcionalidad, de subordinación o de conflicto”, existiendo diferencias notorias entre el sector de los investigadores, ubicado en el estrato más alto, y el sector “desprofesionalizado”<sup>47</sup>, ubicado en el estrato inferior. Dichos grupos académicos adoptan posiciones políticas específicas al interior de la institución (apatía, activismo, asociacionismo; “acomodamiento”, “escepticismo”, conformismo, resistencia, rebelión), procesos complejos de relación académico-política (clientelismo, corporativismo), que en conjunto forman parte de determinadas culturas político-académicas inherentes a cada subsector<sup>48</sup>.

<sup>45</sup> “...Sectoros de la UNAM donde la experiencia del trabajador académico encarna la precariedad económica, la inmovilidad profesional y la devaluación de los valores académicos.” *Ibid.*, p. 191.

<sup>46</sup> *Ibid.*, pp. 131-132, 144 ss, 153 ss, 165-181, 173-181.

<sup>47</sup> Sector “compuesto por los profesores que sobreviven en condiciones de precariedad laboral, improductividad, falta de identidad académica, y subordinación al agente burocrático” y más proclive a la participación sindical, en tanto que los investigadores tenderían a establecer relaciones de igualdad y funcionalidad con la burocracia y serían menos propensos a la participación sindical, el cual surge como resultado del proceso de *desprofesionalización académica y profesionalización burocrática* promovido por las políticas universitarias del rector Soberón. *Ibid.*, pp. 144-145, 152, 161.

<sup>48</sup> Kent afirma que la situación precaria de los profesores de licenciatura propicia el surgimiento de una “cultura política académica anómica”, caracterizada por “la muerte temprana de la asociatividad colegiada al interior de la profesión académica, la proliferación de *grupos de interés* que establecen lazos clientelares con la burocracia, y el desvanecimiento de la capacidad articuladora de los proyectos académicos frente a la

<sup>41</sup> La planta académica de la UNAM “creció a ritmos acelerados, incorporando a numerosos profesores jóvenes y carentes de experiencia profesional, pedagógica y política” Kent (1990), *op. cit.*, p. 131.

<sup>42</sup> “Esta cuestión es de gran importancia, puesto que las formas en que los agentes directos de la producción y la transmisión del saber son regulados laboral, política e ideológicamente, tienen profundas repercusiones sobre el desarrollo de la universidad.” *Ibid.*, p. 125.

<sup>43</sup> *Ibid.*, pp. 53-64, 85-87, 124-125.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 156. “...No se puede afirmar que como regla general la masa de académicos nuevos haya sido portadora de impulsos reformadores de las estructuras y culturas académicas: las profesiones académicas no han sido siempre sujetos activos y reformadores de los procesos académicos.” (subrayado nuestro) *Ibid.*, p. 153.

A lo anterior se añade, como expresión del *debilitamiento político institucional* del gremio académico, la baja capacidad de autocontrol que tiene sobre su propia profesión (trabajo especializado), lo que se expresa en la debilidad de las formas de organización colegiadas, como manifestación de su poder disminuido<sup>49</sup>, y en el control de las élites burocráticas sobre los mecanismos de contratación —en un marco de redes clientelares controladas por los funcionarios— y los procesos para concursos de oposición, en detrimento de la *autonomía*<sup>50</sup> de los grupos académicos, situación que propicia la emigración de los puestos académicos a los puestos político-burocráticos y el abandono de las tareas universitarias al incorporarse al mercado de trabajo extrauniversitario.

En la misma línea que Soberón, el rector —y también médico— Octavio Rivero Serrano (1981-1985) da continuidad a las políticas iniciadas en el periodo anterior; si bien el contexto nacional y en consecuencia institucional se modifica radicalmente durante la segunda parte de su mandato, al entrar el país en una prolongada crisis económico-social en 1982 e inaugurarse la era neoliberal, nueva situación que debilitará al conjunto de las universidades públicas, incluyendo sus burocracias<sup>51</sup>.

### **El periodo neoliberal-autoritario (1983-1999): crisis y transición**

*La relación entre Universidad y Estado debe ser de gran dignidad, de respeto mutuo y de comunicación.*

Jorge Carpizo MacGregor, 1985

difusión del sentimiento corporativista. El '*individualismo de masas*' parece ser el rasgo sobresaliente de esta cultura política suspicaz y alejada de nexos ético-intelectuales de orden global. Los *liderazgos académicos* encuentran condiciones poco propicias para su desarrollo, ya sea por la oposición de la burocracia o bien por la conciencia fragmentada de los profesores que se pretende dirigir. Antes bien, frente a la clausura interna del mercado académico, los liderazgos que aparecen tienden a colocarse en el mercado burocrático" (subrayado y cursivas nuestros). *Ibid.*, p. 198, 194-202.

<sup>49</sup> *Ibid.*, pp. 156, 159.

<sup>50</sup> La autonomía de los segmentos académicos se da de manera diferenciada, dependiendo en parte de su grado de consolidación y de las condiciones y políticas institucionales e histórico-sociales; por ejemplo los investigadores suelen tener un grado mayor de autonomía, y los profesores de tiempo parcial un menor grado de autonomía en su trabajo y desarrollo profesional. *Ibid.*, pp. 142-145, 156, 179-181.

<sup>51</sup> Domínguez *et al.* (1985), *op. cit.*, pp. 59-65. Muñoz (2002), *op. cit.*, pp. 39-80.

Estallada la crisis e iniciado el experimento social neoliberal en México, bajo la presidencia de Miguel de la Madrid (1983-1988), los grupos conservadores que mantienen bajo su control el poder burocrático universitario desde 1973 continúan con sus mismas políticas autoritarias y divisionistas, siguiendo una estrategia de dominación corporativa para sostenerse en el poder y mantener su monopolio en detrimento de los poderes académicos dispersos en los múltiples centros de trabajo existentes. 1983 marca también la fecha de la derrota y debilitamiento del sindicalismo universitario (en el que participa el STUNAM, representando al sector administrativo y a una parte del sector académico) en su enfrentamiento con el Estado al tratar de oponerse a su nueva política de austeridad, reducción salarial y contracción del gasto educativo, lo que debilitará aún más la capacidad de intervención del sector académico en la universidad, y como contrapartida fortalecerá a las élites gobernantes y les permitirá tener menos obstáculos para implantar el nuevo modelo neoliberal<sup>52</sup> de educación superior.

La estrategia de dominación corporativa del poder burocrático de la universidad, al estar obligado a responder tanto a las demandas del poder estatal como a las de las comunidades universitarias (colocadas en las posiciones académicas, estudiantiles y del trabajo administrativo operativo), en un periodo de crisis, consiste en atender a los lineamientos de la nueva política educativa neoliberal, adaptarlos y aplicarlos dentro de la universidad, tratando al mismo tiempo de legitimarlos entre las comunidades universitarias y ante la misma sociedad. El resultado de esta estrategia ha sido la pérdida de legitimidad y el debilitamiento de la hegemonía de la élite burocrática universitaria, al tratar de imponer a ultranza un conjunto de medidas racionalizadoras que buscan refuncionalizar a la universidad y a sus académicos (y estudiantes) conforme al nuevo modelo de desarrollo capitalista neoliberalizante. Tal es el caso de las administraciones universitarias de los rectores Jorge Carpizo —abogado— (1985-1989), José Sarukhán

<sup>52</sup> Los ejes de la reforma educativa neoliberal diseñada por los organismos multilaterales giran en torno a principios como: la pertinencia de la educación ante las necesidades del mercado; el control de calidad de los procesos educativos; la flexibilidad de las IES; la gestión de tipo empresarial, etc. *Cfr.* UNESCO. *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. París: OCDE, 1998. *Exámenes de las políticas nacionales de educación. México. Educación superior*. París: OCDE, 1997. Banco Mundial. *El control de calidad en la educación superior: avances recientes y dificultades por superar*. Washington: BM, 1998.

–biólogo– (1989-1997) y Barnés de Castro (1997-1999), que han mantenido cierta continuidad en la aplicación de dichas medidas.

Carpizo ratifica el pacto de la Universidad con el Estado en su documento polémico *Fortaleza y debilidad de la UNAM*, al definirlo como la principal fortaleza de la institución; es decir, defiende a toda costa la alianza entre el poder burocrático estatal y universitario. Asimismo, en el largo listado de las “debilidades” se muestra –sin reconocerlo– que muchos de los problemas tienen su origen en los excesos de la burocratización de las administraciones anteriores y en las políticas estatales impuestas arbitrariamente (como la disminución real del presupuesto, el deterioro salarial y sus efectos perversos <multichambismo, fuga de cerebros, falta de compromiso, etc.>, el desperdicio y mala distribución de recursos, organización deficiente a nivel general, improductividad del personal administrativo). El diagnóstico presentado hace énfasis en la ineficiencia en el cumplimiento de las tareas universitarias y la escasez de recursos para argumentar de manera forzada la necesidad de incrementar y centralizar aún más los mecanismos de control del poder burocrático y de incrementar las cuotas y el cobro de todo tipo de servicios<sup>53</sup>. Dicha evaluación es parcial y sesgada, dado que no se refiere a las causas estructurales y coyunturales de los problemas para establecer la mejor solución.

Por otra parte, la rectoría reconoce que la estructura de gobierno ha perdido legitimidad y representatividad ante el crecimiento de la institución (y, sin reconocerlo, ante el predominio del autoritarismo en la toma de decisiones desde 1973), “*por lo cual se necesita de una mayor representación aparejada a una mayor responsabilidad de los universitarios en los cuerpos colegiados*”, en el marco de la Ley Orgánica del 45, es decir, sin perder ni un ápice el control institucional monopolizado por el poder burocrático. Éste reconoce la necesidad de la participación del poder académico, debilitado por las políticas seguidas por el primero. Específicamente

<sup>53</sup> Se plantean problemas como la ineficiencia y obsolescencia de los programas docentes y la masificación, los altos costos por alumno, el “ausentismo entre el personal académico” (p. 41), la falta de regulación del trabajo académico –falta de entrega de planes e informes laborales, controles de asistencia, insuficiencia de sanciones, mecanismos y formas de contratación “sin que la administración central ejerza algún control” (p. 43), desigual distribución de cargas de trabajo docente, excesos de “la libertad académica de los investigadores” (p. 45), desvinculación docencia-investigación–, etc. Carpizo M., Jorge. *Fortaleza y debilidad de la UNAM*. México: UNAM, 1986.

se propone “*la reorganización de los consejos técnicos de la investigación, y de los consejos internos de los institutos y de los centros que dependen de esos consejos*” a través de reformas al Estatuto General, lo que se traduce en la incorporación del “*personal académico en la toma de decisiones, en el seno de los consejos técnicos de Humanidades y de la Investigación Científica*”<sup>54</sup>.

Posteriormente, durante la gestión del biólogo José Sarukhán Kérmez como rector, éste propone impulsar una reforma universitaria centrada en la regulación del personal académico, denominada “academización”, consistente discursivamente en colocar al trabajo académico como el “objetivo central de la institución”, adecuando “la administración a las funciones académicas de las dependencias”, con base en el modelo de la “Investigación Científica”, apoyado por el gobierno federal, lo que se traduce en los hechos en la implantación de los programas de estímulos a la productividad para los académicos, reformas emprendidas por los poderes burocrático universitario y estatal para recuperar la legitimidad perdida durante la crisis de la década de los ochenta y a causa de la imposición de las políticas económicas y sus efectos perniciosos en la universidad y sus trabajadores académicos, reformas que tienen también el cometido de implantar novedosos mecanismos de control sobre el conjunto de la vida académica, para estimularla y reorientarla en función de las políticas estatales y universitarias, privilegiándose el control a distancia<sup>55</sup>.

Otro eje de la reforma de Sarukhán cuyo cometido es actualizar, revitalizar y eficientizar los órganos de dirección universitarios para reforzar a final de cuentas el poder burocrático universitario, fue la revisión, readecuación y ampliación de las “estructuras de gobierno académico” que habían perdido eficacia –en el marco establecido por la Ley del 45–, bajo la consideración de la necesidad de que “*el personal académico participe de manera activa en la conducción de la institución, en su planeación y desarrollo, en cuerpos colegiados y de gobierno, en la elaboración de normas y criterios de evaluación académica*”, lo cual implicó la creación de los Consejos Académicos de Área (con participación de representantes de profesores, investigadores y alumnos,

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 47. Domínguez et al. (1985), *op. cit.*, pp. 74, 78.

<sup>55</sup> Sarukhán K., José. *Discursos*. México: UNAM, 1990, pp. 5-14. Ibarra Colado, Eduardo. *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*. México: UNAM-UAM-ANUIES, 2001.

además de los directores de las dependencias comprendidas en cada área), órganos representativos intermedios entre el Consejo Universitario y los consejos técnicos, cuyo cometido es descargar al Consejo Universitario de algunas de sus tareas. En este mismo rubro se plantea cambiar la composición del Consejo Universitario, incluyendo a representantes del sector de investigadores, entre otras medidas. El poder burocrático necesita al poder académico para eficientizar la toma de decisiones dentro de la estructura de poder universitario<sup>56</sup>.

Finalmente, un tercer eje de la reforma es la conformación de un sistema de control de las actividades universitarias basado en la evaluación, la planeación, la administración y el financiamiento de las mismas, que incluye una evaluación integral (individual) “de grupos de trabajo, de dependencias y desde luego de la institución en su conjunto” y participativa (involucrando a los académicos en la evaluación y planeación), la planeación por niveles (creación de un Consejo de Planeación que diseñe un plan maestro de largo plazo para toda la universidad) y la diversificación de fuentes de financiamiento (incluyendo la revisión de las cuotas)<sup>57</sup>.

Como puede apreciarse, el poder universitario dominante (burocrático) mantiene incólume su asociación con el poder estatal priísta, implantando el abanico de medidas correctivas diseñadas por la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, para hacer a la universidad más competitiva, sin perder el control de la misma, buscando siempre conservar la hegemonía institucional.

## Conclusiones

A lo largo de su historia, la UNAM ha tendido a adoptar estructuras autoritarias de *poder burocrático* (con excepción de los efectos democratizantes inmediatos y parciales de la ofensiva estudiantil de 1929 o la implantación parcial del proyecto académico democratizador del rector Pablo Gonzáles Casanova), como resultado de las estrategias de los actores dominantes en el campo: las burocracias gubernamentales y las burocracias universitarias; tal es

el caso de la injerencia del Estado desde su fundación en 1910, a lo largo del periodo revolucionario y postrevolucionario –durante la conformación del *Estado social autoritario* mexicano–, en la reforma política de 1945 y durante la gestión totalitaria de Chávez o Soberón y sus seguidores –por mencionar los casos principales de una larga lista–.

El papel del heterogéneo sector de los académicos en el devenir universitario ha sido fundamental desde sus orígenes, al participar en la dirección y confección institucional, siendo determinantes sus múltiples formas de participación en la toma de decisiones dentro de los distintos espacios universitarios, participación fundada en la legitimidad de su *poder académico*, a su vez basada en el monopolio del sector sobre el conocimiento especializado, origen del reconocimiento a su libertad intelectual (libertad ideológica, de docencia y de investigación) y a la autonomía político-institucional relativa respecto al poder del Estado y de otros tipos de poder (político –partidos, grupos de presión, etc.–, económico –grupos empresariales–, ideológico –por ejemplo el religioso–), legitimidad cuestionada por momentos en los últimos tiempos neoliberales.

La autonomía universitaria en relación con el Estado mexicano, como una construcción sociohistórica, es bastante relativa y cambiante; depende en su contenido y alcance de las fuerzas que intervienen en su concreción: el poder burocrático universitario (provisional por lo general, pero que suele ser monopolizado y perpetuado por las élites durante largos periodos), el poder académico (frecuentemente fragmentado por disciplinas e ideologías), el poder estudiantil en momentos clave (sumamente inestable en el tiempo) y el poder estatal (que tiende a controlar a las universidades por todos los medios) sin olvidar el poder económico u otro tipo de poderes como el religioso o el de los medios de comunicación, así como de las condiciones sociales de cada momento histórico (dictadura, democracia, revolución, insurgencia social, estabilidad, crisis, Estado social autoritario, Estado neoliberal autoritario), de las posiciones y tomas de posición –políticas, académicas– de sus actores en el campus, y de la correlación de fuerzas entre dichos actores intervinientes en la lucha por la hegemonía y la direccionalidad de la universidad.

<sup>56</sup> Cortés (1999), *op. cit.*, pp. 391-410.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 402.